

ACCIÓN URGENTE

CONFIRMADAS CONDENAS DE MUERTE, EJECUCIONES INMINENTES

El Tribunal Supremo de Irán ha confirmado las condenas de muerte de cuatro suníes de la minoría kurda de Irán. Los cuatro corren riesgo inminente de ejecución. Se cree que todos fueron torturados o sometidos a otros malos tratos bajo custodia. No han tenido abogado.

El 14 de noviembre de 2010, **Jamshid Dehghani**; su hermano menor, **Jahangir Dehghani**; **Hamed Ahmadi**, y **Kamal Molayee** fueron condenados a muerte por la Sección 28 del Tribunal Revolucionario de Teherán tras un juicio en el que se les negó la asistencia de un abogado. Habían sido declarados culpables de imprecisos delitos, como "enemistad con Dios" (*moharebeh*) y "corrupción en la tierra" (*ifsad fil-arz*). Los cuatro han sido informados recientemente de que el Tribunal Supremo ha confirmado sus condenas y su caso se ha transferido a la Oficina de Aplicación de Condenas, órgano oficial encargado de llevar a cabo las ejecuciones. Un funcionario de prisiones les ha dicho extraoficialmente que sus ejecuciones tendrán lugar en los próximos días.

Los cuatro fueron detenidos en junio y julio de 2009 por hombres vestidos de civil, pertenecientes, se cree, al Ministerio de Información, que los llevaron a un centro de detención dependiente de este ministerio en Sanandaj, Kurdistán. Estuvieron recluidos en régimen de aislamiento en Sanandaj y en Hamedan, en el oeste de Irán, hasta febrero de 2011, cuando los trasladaron a la prisión de Raja'i Shahr, en Karaj, cerca de Teherán.

Fueron acusados, junto con otros seis hombres, de participación en el asesinato de un importante clérigo suní, próximo a las autoridades, cometido el 17 de septiembre de 2009. Ellos lo negaron, aduciendo que habían sido detenidos meses antes del asesinato. Amnistía Internacional ha sabido que fueron torturados o sometidos a otros malos tratos durante su prisión preventiva. Los amenazaron con detener a familiares suyos y los obligaron a firmar unos documentos sin permitirles leerlos.

Escriban inmediatamente en persa, en árabe, en inglés o en su propio idioma:

- Instando a las autoridades iraníes a que no ejecuten a estos cuatro hombres (indicando sus nombres) y a que ordenen que sean sometidos de nuevo a juicio, de acuerdo con las normas internacionales sobre juicios justos y sin que se recurra a la pena de muerte, y pidiéndoles que conmuten todas las condenas de muerte impuestas en Irán.
- Instándolas a que investiguen de manera efectiva la información según la cual los cuatro fueron torturados y sometidos a otros malos tratos y a que garanticen que no se admite como prueba en los tribunales ninguna "confesión" que pueda haber sido obtenida por medio de tortura.
- Pidiéndoles que garanticen que los cuatro hombres están protegidos contra a la tortura y otros malos tratos, reciben la atención médica necesaria y tienen de inmediato contacto habitual con sus abogados y sus familias.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS ANTES DEL 31 DE OCTUBRE DE 2013 A:

Líder de la República Islámica
Leader of the Islamic Republic
Ayatollah Sayed 'Ali Khamenei
The Office of the Supreme Leader
Islamic Republic Street – End of Shahid
Keshvar Doust Street,
Tehran, Irán
Correo-e: info_leader@leader.ir
Twitter: @khamenei_ir
**Tratamiento: Your Excellency /
Excelencia**

Presidente de la Magistratura
Head of the Judiciary
Ayatollah Sadegh Larijani
c/o Public Relations Office
Number 4, 2 Azizi Street intersection
Tehran, Irán
Correo-e: info@dadiran.ir (Asunto: FAO
Ayatollah Sadegh Larijani)
**Tratamiento: Your Excellency /
Excelencia**

Y copias a:
Secretario general del Consejo Superior
de Derechos Humanos
Secretary General High Council for
Human Rights
Mohammed Javad Larijani
c/o Office of the Head of the Judiciary
Pasteur St, Vali Asr Ave
South of Serah-e Jomhour
Tehran, Irán
Correo-e: larijani@ipm.ir (Asunto: FAO
Mohammad Javad Larijani)

Envíen también copia a la representación diplomática acreditada en su país. Incluyan a continuación las correspondientes direcciones:

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e Dirección correo-e Tratamiento Tratamiento

Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar llamamientos después de la fecha indicada.

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



ACCIÓN URGENTE

CONFIRMADAS CONDENAS DE MUERTE, EJECUCIONES INMINENTES

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Los hermanos Jamshid Dehghani y Jahangir Dehghani fueron detenidos el 17 de junio de 2009 en su trabajo. Kamal Molayee y Hamed Ahmadi fueron detenidos el 15 y el 30 de julio de 2009, respectivamente. No se les permitió ponerse en contacto con sus familias para comunicarles que estaban detenidos, por lo que éstas estuvieron meses sin conocer su paradero.

Los cuatro afirman que los detuvieron por sus actividades religiosas pacíficas, como impartir clases de religión para niños y entablar debates en su mezquita local.

Otros seis hombres que comparecieron junto con ellos en la vista judicial de noviembre de 2010 –Bahram Ahmadi, Asghar Rahimi, Behnam Rahimi, Mohammad Zaher Bahmani, Keyvan Zand Karimi y Hooshyar Mohammadi– fueron ejecutados el 27 de diciembre de 2012.

La minoría kurda de Irán vive principalmente en el oeste y el noroeste del país. Sufre discriminación en el disfrute de sus derechos religiosos, económicos y culturales. Se prohíbe a sus miembros registrar a sus hijos con determinados nombres kurdos, y a las minorías religiosas formadas principal o parcialmente por kurdos se les aplican medidas que tienen por objeto estigmatizarlas y aislarlas. También se discrimina a los kurdos en el acceso al trabajo, una vivienda adecuada y los derechos políticos, por lo que padecen una arraigada pobreza, que los margina aún más. Los defensores de los derechos humanos, activistas comunitarios y periodistas kurdos son objeto a menudo de detención arbitraria y procesamiento. Otros kurdos, incluidos algunos activas políticos, sufren tortura, juicios manifiestamente injustos ante tribunales revolucionarios y, en algunos casos, la pena de muerte.

Irán es Estado Parte en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, cuyo artículo 27 dispone: “En los Estados en que existan minorías étnicas, religiosas o lingüísticas, no se negará a las personas que pertenezcan a dichas minorías el derecho que les corresponde, en común con los demás miembros de su grupo, a tener su propia vida cultural, a profesar y practicar su propia religión y a emplear su propio idioma”. En septiembre de 2010, el Comité de la ONU para la Eliminación de la Discriminación Racial, en sus observaciones finales sobre los informes periódicos 18º y 19º de Irán, instó a las autoridades iraníes a, entre otras cosas, tomar las medidas necesarias para garantizar la protección efectiva contra la discriminación de, entre otras, las comunidades árabe, azerí, baluchi y kurda y algunas comunidades de no ciudadanos en varias esferas, en particular el trabajo, la vivienda, la salud, la educación y la libertad de expresión y religión.

En Irán se hace amplio uso de la pena de muerte. Oficialmente, las autoridades iraníes han reconocido hasta ahora 236 ejecuciones llevadas a cabo en 2013 –23 de ellas sólo en septiembre–, pero fuentes fidedignas han informado de al menos otras 160. Amnistía Internacional se opone a la pena de muerte en todas las circunstancias sin excepción. Es una violación del derecho a la vida, proclamado en la Declaración Universal de Derechos Humanos y en tratados internacionales de derechos humanos en los que Irán es Estados Parte, y la forma más extrema de pena cruel, inhumana y degradante.

Para más información sobre violaciones de derechos humanos contra la minoría kurda de Irán, véase: *Iran: Human rights abuses against the Kurdish minority* (Índice: MDE 13/088/2008), 30 de julio de 2008, disponible en: <http://www.amnesty.org/en/library/asset/MDE13/088/2008/en/d140767b-5e45-11dd-a592-c739f9b70de8/mde130882008eng.pdf>

Nombre: Jahangir Dehghani, Jamshid Dehghani, Kamal Molayee, Hamed Ahmadi

Sexo: hombres

AU: 258/13 Índice: MDE 13/037/2013 Fecha de emisión: 19 de septiembre de 2013

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



